

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.991/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

A N U N C I O

Con fecha 21 de junio de 2016, D. ARTURO JIMENEZ JIMENEZ, en nombre y representación propia ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE CHAPA Y PINTURA, situada en C/ BARCELONA, PARCELA 59, NAVE 12 DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO, en el término municipal de Avila, expediente núm. 141/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de agosto de 2016.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.